

Plan de trabajo

Luis Baudrit Carrillo

Candidato a miembro externo
Consejo Universitario
UNED
Período 2022-2027



Una UNED al servicio
de los territorios y comunidades

Plan de trabajo

Luis Baudrit Carrillo

Candidato a miembro externo
Consejo Universitario
UNED
Período 2022-2027

A modo de preámbulo, ¿qué se entiende por universidad?

La UNED no puede ser concebida como una simple casa de enseñanza, ni como una mera formadora de profesionales, ni como un centro de capacitación en determinadas técnicas. Todo esto es parte importante de las funciones universitarias, pero estas van mucho más allá.

Es muy alto el valor público que espera la sociedad costarricense de nuestra Universidad. No solo transmite ciencias. También debe ser creadora de conocimientos. Debe participar en la creación científica, en la investigación al más alto nivel, en la búsqueda constante e incansable de la verdad. La universidad procura la formación integral de la persona: no solo como profesional o técnica especializada. Busca formar personas con una visión amplia del mundo; personas que no queden atadas por los puntos de vista exclusivos de determinada disciplina científica, sino que participen de una visión interdisciplinaria; personas que superen el individualismo y asuman su alta responsabilidad social, es decir, que fortalezcan su espíritu solidario; personas que adquieran una cultura superior, esto es, una visión humanista, que les permita ser verdaderamente libres y, en consecuencia, mejores ciudadanos y ciudadanas, que crezcan en humanidad. ¡Qué importante es que cada estudiante tenga la capacidad de formar sólidamente sus propios criterios y que estos aporten valor y desarrollo a la sociedad!

La institución universitaria vive, necesariamente, en libertad. Corresponde a la propia universidad definir la dirección de sus actividades, sin coacciones ni condicionamientos del Poder Ejecutivo, ni de la Asamblea Legislativa, ni de otras instituciones públicas, ni de la empresa privada, ni de los medios de comunicación colectiva, ni de otros grupos de poder.

La universidad es libre en la totalidad de sus funciones, en todas sus funciones. Es libre en su propio gobierno y en su propia organización. También ostenta capacidad jurídica plena para contratar.

Autonomía universitaria

La autonomía universitaria es el reflejo colectivo o institucional de la libertad de cátedra. Ambas se encuentran garantizadas por la Constitución Política costarricense.

Posiblemente haya pocos países en el mundo que tengan una autonomía universitaria consagrada en su Constitución en términos tan amplios, como en nuestro país. La protección constitucional es muy fuerte, pero no es suficiente. Como tarea continua y permanente, es preciso fortalecer aún más la autonomía dentro de las universidades públicas. Es necesario apreciar y valorar este particular régimen de libertades. Las universidades, su estudiantado, su academia y su funcionariado (carrera académica), deben adquirir, cada vez más, mayor conciencia acerca de la autonomía, y deben actuar en consecuencia, siendo fielmente responsables de los muy valiosos elementos y funciones que la Patria ha puesto en sus manos. ¡La Patria reclama resultados tangibles! ¡Los territorios y las comunidades, también!

No puede faltar en este plan de trabajo el propósito de fomentar y difundir dentro de toda la comunidad universitaria el significado y el valor de la autonomía universitaria.

La conciencia de qué es autonomía universitaria conduce, necesariamente, a su defensa. Hace unos años se insistía en que la autonomía universitaria es condición de un pueblo libre. Su defensa legítima no es una lucha por mantener injustos privilegios, ni situaciones presupuestarias irracionales, divorciadas de la realidad del país, como se ha querido dar a entender en tiempos recientes por los medios de comunicación colectiva. Si existieran abusos o irregularidades, correspondería cortarlos de raíz. El respeto a la autonomía universitaria es respeto a la libertad del pueblo. La violación a la autonomía universitaria es, precisamente, una gravísima lesión a la libertad ciudadana.

En los tiempos actuales ha habido, y persiste, una campaña de desprestigio contra las universidades públicas y contra su autonomía. Mediante la aprobación de algunas leyes y la emisión de decretos ejecutivos se ha intentado reducir su capacidad de organización y de gobierno, lo mismo que su capacidad jurídica plena para adquirir derechos y contraer obligaciones, al mismo tiempo que disminuir el sistema de financiamiento, establecido por la Constitución Política.

La UNED, al igual que las otras universidades públicas, ha iniciado acciones judiciales tendientes a obligar al respeto de la autonomía. Es necesario dar seguimiento a estas gestiones e impulsar las medidas que se requieran para proteger adecuadamente los alcances de esta autonomía, en todas sus dimensiones y bajo estricto apego a nuestro sistema republicano, respetando la estructura del Estado que Costa Rica ha decidido tener.

Es preciso vigilar la aplicación de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y de la Ley Marco de Empleo Público para impedir lesiones a esta Universidad.

La negociación del Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior Estatal (FEES) no pareciera tener un ambiente propicio en el actual Gobierno de la República. Esta circunstancia obliga al Consejo Universitario a apoyar al señor Rector en las gestiones que le correspondan en defensa del cumplimiento de sus deberes con el marco jurídico establecido para esa negociación.

Academia

La aplicación de las leyes indicadas no puede perjudicar al sistema de remuneración salarial de la academia, como tampoco de la carrera administrativa.

Es conveniente fortalecer la contratación de profesores y profesoras, de forma que se logre aumentar paulatinamente la dedicación laboral, procurando fomentar los nombramientos a tiempo completo. En la formación universitaria tiene gran importancia la relación personalizada. Las actitudes personales y modos de comportamiento del profesorado influyen decididamente en el estudiantado.

Esto permitiría una mejor atención al estudiantado, desarrollar proyectos académicos de investigación en muchas materias, lo mismo que actividades de extensión en los territorios.

Investigación

La investigación científica es tarea esencial en la UNED. Tiene gran importancia la vinculación de cada una de las Sedes con el territorio y comunidad en que están ubicadas. Toda la actividad académica –docencia, extensión e investigación– es un proceso de construcción continua, en doble vía. La UNED no es simple transmisora de teorías o conocimientos abstractos y de alguna práctica. También obtiene experiencias y conocimientos de las realidades territoriales mediante actividades de investigación. De ellas se nutren las actividades docentes. Las poblaciones estudiantiles resultan beneficiadas al recibir una formación universitaria pertinente, ajustada a sus circunstancias particulares.

La UNED, al igual que las otras universidades estatales, está en posibilidad de prestar servicios remunerados de investigación, al sector privado y al sector público. Puede ser una fuente importante de recursos propios para la institución. En estas actividades debe actuarse con prudencia para que prevalezca siempre el interés académico sobre el interés lucrativo.

Extensión

La UNED es una institución cercana a los territorios y comunidades y también inmersa en ellos. Su influencia en la sociedad se manifiesta, por una parte, en la formación profesional y técnica – universitaria– de personas que continúan ligadas a su propio entorno. Y, por otra parte, se relaciona directamente con los pueblos ubicados en cada territorio. Su relación con estas poblaciones concretas se efectúa mediante proyectos, cursos y actividades desarrollados en los procesos de extensión universitaria.

Del mismo modo que en los otros procesos académicos (docencia e investigación), la extensión universitaria permite constatar las necesidades concretas de las comunidades, lo que enriquece la preparación de actividades futuras. También es un proceso que corre en dos sentidos: la UNED transmite conocimientos y a la vez se retroalimenta obteniendo información para adecuar las actividades de extensión a las circunstancias concretas de la comunidad.

Desde el Consejo Universitario es necesario apoyar los procesos de extensión.

Vida estudiantil

La UNED debe atender a las distintas poblaciones estudiantiles, conforme a sus peculiaridades. Es necesario promover la vida o el ambiente universitario en las poblaciones estudiantiles, de acuerdo con sus características propias.

Dentro de las posibilidades, se requiere impulsar un ambiente más personalizado en las relaciones de acompañamiento entre el estudiantado y el profesorado tutor, lo mismo que entre el estudiantado de las distintas poblaciones integradas a la UNED, manteniendo los principios de equidad, accesibilidad y una correcta distribución de los recursos.

Con estos propósitos, se apoyará la gestión tendiente a crear la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

Carrera Universitaria

Al personal administrativo debe garantizársele una remuneración salarial adecuada, que propicie la permanencia dentro de la UNED. También, una capacitación que corresponda a una verdadera carrera administrativa, que permita mejorar sus condiciones laborales.

Trabajo en equipo

Es indispensable establecer y fomentar estrategias de diálogo consensuado para el trabajo en equipo, en el seno del Consejo Universitario. Los distintos puntos de vista deben orientarse hacia la toma de las mejores decisiones para la UNED.

Esto mismo debe procurar extenderse a todos los ámbitos universitarios. Tienen un gran valor las labores académicas de colaboración del personal con formaciones científicas afines, lo mismo que las actividades interdisciplinarias, cada vez más frecuentes y necesarias en el mundo actual.